



Resolución Directoral

N° 076-2017-EF/53.01

Lima, 13 de enero de 2017

VISTOS:

El Informe N° 011-2017-EF/53.04 y los antecedentes relativos a la **Resolución Directoral N° 043-2016-EF/53.01**, que aprueba la Escala de Incentivo Único de la Unidad Ejecutora 0114: Universidad Nacional del Santa, y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Cuadragésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a establecer el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como dictar las disposiciones complementarias que resulten necesarias;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Cuadragésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, mediante Decreto Supremo N° 002-2017-EF, Decreto Supremo que establece el Nuevo Monto de la Escala Base del Incentivo Único previsto en la Cuadragésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518 y dicta Disposiciones Complementarias, se ha fijado el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único, según el siguiente detalle:

GRUPO OCUPACIONAL	MONTO S/
Funcionario	1000,00
Profesional	900,00
Técnico	750,00
Auxiliar	750,00

Que, el artículo 3 del Anexo que forma parte del citado Decreto Supremo señala que, el nuevo monto de la Escala Base tiene por objetivo incrementar el monto mínimo de Incentivo Único que deben percibir los trabajadores administrativos bajo su ámbito de aplicación; en tanto que el artículo 4 del referido Anexo, establece que el nuevo monto de la Escala Base se fija en relación a los Grupos Ocupacionales previstos en dicha norma y resulta aplicable a cada unidad ejecutora de las Entidades



del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, siendo base para determinar el nuevo monto y la Escala de Incentivo Único en los casos que corresponda;

Que, mediante Resolución Directoral N° 043-2016-EF/53.01, fue aprobada la Escala de Incentivo Único de la **Unidad Ejecutora 0114: Universidad Nacional del Santa**, debidamente registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público;

Que, la citada Cuadragésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, establece que la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas emite la respectiva resolución directoral por cada unidad ejecutora, tomando en cuenta los nuevos montos de la Escala Base, determinando el monto y la Escala de Incentivo Único resultante de la implementación de la citada disposición y procede al registro de las mismas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público;

Que, en cumplimiento de las disposiciones antes citadas, corresponde que la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos emita la Resolución Directoral determinando el monto y la Escala de Incentivo Único resultante, de la Unidad Ejecutora citada precedentemente, tomando en cuenta los nuevos montos de la Escala Base aprobada por Decreto Supremo N° 002-2017-EF;

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Cuadragésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y lo dispuesto en el literal e) del artículo 107° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por el Decreto Supremo N° 117-2014-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación del monto y Escala de Incentivo Único

Aprobar el monto y Escala de Incentivo Único de la **Unidad Ejecutora 0114: Universidad Nacional del Santa**, que, en Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Del registro de la Resolución Directoral que aprueba el monto y la Escala de Incentivo Único resultante de la Adecuación

La presente Resolución Directoral se registra en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Amudrau
ADRIANA MILAGROS MINDREAU ZELASCO
Directora General
Dirección General de Gestión de Recursos Públicos
Ministerio de Economía y Finanzas



ANEXO

ESCALA DE INCENTIVO ÚNICO

Unidad Ejecutora 0114: Universidad Nacional del Santa

GRUPO / NIVEL	MONTO S/
Funcionario	1 000,00
Profesional	900,00
Técnico	750,00
Auxiliar	750,00



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina General de Servicios al Usuario
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

17 ENE. 2017

[Signature]
C.P. MARÍA CONCEPCIÓN ACOSTA AGUILAR
FEDATARIA